



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.694.-

Dalcahue, 15 de septiembre de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021; P

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION
MARCA: HYUNDAI
PATENTE: LJBF19
NATURALEZA DEL COMETIDO: ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2022
CONDUCTOR : CRISTIAN VARGAS TORRES
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/chvt



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE COMUNA
DALCAHUE